



# Sindicato de Maestro/as de Boston: Convenio Colectivo

14 de septiembre de 2022

Megan Costello  
Asesor principal

Jeremías Hasson  
Director de Relaciones Laborales



# Puntos destacados del nuevo contrato

1. Permiso parental remunerado
2. Fiestas religiosas
3. Reembolso de la matrícula
4. Número de estudiantes reducidas por aula
1. Educación inclusiva



# Nuestra visión colectiva sobre la educación inclusiva

*La inclusión se produce plenamente cuando todo/as lo/as estudiantes son educados en un ambiente menos restrictivo y se les brinde acceso a una serie de servicios completos que satisfacen sus necesidades individuales y especiales.*

*La inclusión no es un lugar o un programa.*

*Todas las aulas de las escuelas públicas de Boston deben ser inclusivas.*



# Transición a un distrito inclusivo

- Puesta del sol del lenguaje actual en la transición
- Equipos de planeamiento e inclusión basados en escuelas con aportaciones de educadores
- Aumento de los recursos académicos para los estudiantes y el personal
- Aumento del tiempo para entrenamientos y planificación del personal
- Aulas con un número reducido de estudiantes
- Grupo de Trabajo de Inclusión del Comité Escolar
- Enlace de educación inclusiva



# Equipos de planificación de inclusión basado en la escuela

*Cada escuela y cada estudiante a quienes se sirven son únicos. Los equipos de planificación de la inclusión prestarán un servicio fundamental al elaborar un plan para que cada escuela y cada aula sean inclusivas.*

**El equipo de planificación de inclusión se encargará de hacer recomendaciones sobre:**

Desarrollo profesional

- Creación de cultura y mentalidad
- Programación
- Personal docente
- Revisar la estructura de las clases y los modelos del personal en la escuela
- Estructuras de comunicación, relación y protocolos con los sistemas de equipo de apoyo estudiantil/sistema de apoyo de varios niveles (SST/MTSS, por sus siglas en inglés) basados en la escuela

**Cada equipo lo hará lo siguiente:**

- Incluir el 50% de afiliación del sindicato de maestro/as de Boston
- Tener tiempo apropiado para planificación
- Recibir una compensación por las reuniones adicionales fuera de su jornada diaria y año de trabajo hasta 15 por año escolar

# Recursos académicos

*Debemos proveer los recursos financieros y el personal necesarios para poder apoyar a cada estudiante*

## Licencias múltiples

- Licencia doble/triple no se considerará un modelo único para proveer servicios
- Si el puesto requiere de dos licencias, lo/as maestro/as tendrán dos años para obtener la licencia requerida siempre que demuestren cada año que están haciendo "progresos continuos" según las orientaciones del DESE

## Financiación y personal adicional:

- Compromiso financiero importante de parte de la alcaldesa Wu para recursos adicionales
- Las aulas tendrán personal para cumplir con los requisitos de los IEP's de los estudiantes (es decir, intervenciones académicas)
- El/la maestro/a de registro, en colaboración con otros educadores y proveedores de servicios, será responsable de todos los resultados de los estudiantes en su clase.
- Un entrenador, especialista, facilitador, director o coordinador se enfocara en apoyar y la implementación de la inclusión y la construcción del marco MTSS para cada escuela

# Tiempo para entrenamientos y planificación del personal

*Brindar espacio y tiempo necesarios para entrenamientos y planificación es fundamental para una implementación sólida*

## Entrenamiento para el personal:

- Todo el personal debe participar en el desarrollo profesional
- Tiempo adicional para el desarrollo profesional
- Lo/as paraprofesionales serán compensado/as e invitado/as a participar en el desarrollo profesional

## Tiempo para planificación:

- Los profesores que cumplan con los requisitos para los IEPs de los estudiantes, utilizando tanto una licencia de educación general o ESL como una licencia de educación especial, tendrán un período adicional de 48 minutos por semana para el papeleo de educación especial.
- Proporcionar más espacio, cuando sea posible, para que el profesor de registro pueda planificar la unidad y la lección en colaboración, incluyendo las adaptaciones y modificaciones para garantizar que los estudiantes tengan pleno acceso al plan de estudios.



# Número de estudiantes por aula

## *Proveer apoyo intencional donde más se necesitan*

- En general, la mayoría de número de estudiantes por aula se reducirán a medida que se implementen los planes de inclusión en cada escuela (*véase el apéndice para los detalles sobre el número de estudiantes por aula*)
- Las aulas no tendrán más de un 40% de estudiantes con IEP.
- Las aulas que tengan más del 30% de estudiantes con IEPs recibirán apoyos adicionales. Estos apoyos pueden incluir .5 de paras, un .5 de educadores de educación especial y/o un educador adicional, y/o otros apoyos del distrito.
- El grupo de trabajo de inclusión revisará y hará recomendaciones sobre recursos para educadores sobre el número de casos y cantidad de trabajo.





# Grupo de trabajo sobre la inclusión

## *Colaboración para la implementación y supervisión*

El Comité Escolar formará un Grupo de Trabajo de Inclusión para supervisar el progreso y la implementación de la educación inclusiva en el distrito.

Cualquier preocupación de los equipos de planificación de inclusión basados en las escuela será abordada por el Grupo de Trabajo de Inclusión del Comité Escolar.

El 50% de lo/as miembro/as serán nombrado/as por el sindicato de maestros (BTU) y el 50% serán nombrado/as por el/la Presidente del Comité Escolar.

Las decisiones del grupo de trabajo serán definitivas, por escrito y vinculantes, siempre que se ajusten a los requisitos de las leyes y reglamentos estatales y federales relativos a la educación especial y a los estudiantes de inglés. El/la presidente del Comité Escolar se encargará de deshacer los empates.

# Apéndice

Nuevo número de estudiantes por aula	Columna 1	Columna 2	Columna 3
<b>Grado</b>	Número de estudiantes por aula para las escuelas con una población estudiantil global a partir del 1 de octubre con un 6.5% o menos de estudiantes con IEPs	Número de estudiantes por aula para las escuelas con una población estudiantil global a partir del 1 de octubre con un 6.5% o menos de estudiantes con IEPs	BPS se esforzará por tener los siguientes objetivos de número de estudiantes por aula en las escuelas con una población estudiantil general a partir del 1 de octubre con un 25% o más de estudiantes con IEP. El máximo no superará la columna 2.
<b>K0</b>	Sin superar el máximo de la normativa estatal.	Sin superar el máximo de la normativa estatal.	Sin superar el máximo de la normativa estatal.
<b>K1</b>	22	20	Sin superar el máximo de la normativa estatal.
<b>K2, Grado 1 y 2</b>	22	22	20
<b>Grado 3 a 5</b>	25	23	20
<b>Grado 6 a 8</b>	28	25	22
<b>Grado 9 a12</b>	31	28	25
<b>Educadores de recursos número de casos</b>	25	25	25

# Solicitud de presupuesto suplementario

- Para el año fiscal 2022, todos los costos están en la reserva
- Para el año fiscal 2023, se solicitará un aumento presupuestario suplementario de 37.674.337 dólares
- Para el año fiscal 2024, los aumentos de los costos se incorporarán a la propuesta de presupuesto que presentaremos al Comité Escolar el 1 de febrero de 2023 para nuestro proceso de planificación del presupuesto 2023-2024

# Costo total del contrato

	AÑO FISCAL 2022	AÑO FISCAL 2023	AÑO FISCAL 2024	Costo total durante la vigencia del contrato	Año fiscal 2024 anualizado
Salarios	\$16,849,757	\$34,120,757	\$51,823,533	\$102,794,047	\$51,823,533
Artículos basados en el salario	\$357,340	\$723,613	\$1,107,977	\$2,188,930	\$1,107,977
Otros gastos	\$0	\$2,829,967	\$2,914,866	\$5,744,833	\$2,914,866
Costos de implementación de la inclusión	\$3,441,419	\$12,266,779	\$15,215,354	\$30,923,552	\$15,215,354
<b>Total</b>	<b>\$20,648,516</b>	<b>\$49,941,116</b>	<b>\$71,061,729</b>	<b>\$141,651,361</b>	<b>\$71,061,729</b>
Solicitud de suplemento		\$37,674,337			
		<b>Coste total en 3 años de contrato:</b>			<b>\$141,651,361</b>